PUBLICACIÓN LISTA DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD EPS BOGOTÁ DC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación de Usuarios de Aliansalud EPS procedemos con la publicación de la lista de sus integrantes:

LISTADO DE INTEGRANTES ASOCIACIÓN DE USUARIOS	
No.	NOMBRE AFILIADO
1	Yuridia Gutierrez Arévalo
2	Betsy B. Rueda Cuervo
3	Ligia Monterrosa Hernandez
4	José Ruben Garcia
5	Nelly Fabiola Rodriguez Grimaldo
6	Carlos Ernesto Gonzalez Soler
7	Judith Quintero Tovar
8	Stella Sandoval Rubiano
9	Heysi Navarro Caviedes
10	Norma Celis Camargo
11	Hugo Humberto Luque Olaya
12	José Fernando Marín Varón
13	Carlos Alberto Garcia

Artículo 17. Una vez convocada la Asamblea de la naturaleza que fuere, el Secretario de la Asociación procederá a la depuración del libro y a la publicación de las **listas de asociados en ejercicio pleno de sus derechos, que podrán intervenir en la Asamblea con voz y voto.**

Parágrafo: Aquellas personas que no figuren en el listado de asociados con derecho a voz y voto, podrán aclarar o subsanar las circunstancias que los excluyen de participar activamente de la Asamblea. Aclarada o subsanada la situación, se habilitará el nombre del afiliado que ingresará en la lista de las personas con ejercicio pleno de derechos para la participación con voz y voto en la Asamblea.

Parágrafo: El interesado en aclarar o subsanar la circunstancia que limita sus derechos de participación en la Asamblea, podrá hacerlo a partir del momento de publicación de las listas, gestión que deberá adelantar a partir de la publicación del listado de asociados y hasta siete (7) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, si esta fuere ordinaria. En caso de ser extraordinaria la antelación para aclarar o subsanar será hasta dos (2) días hábiles antes de la Asamblea.

Señor usuario si usted no se encuentra conforme con el resultado de este proceso de depuración de la base de asociados, podrá solicitar información ante la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios a través del correo electrónico asociacionaliansalud@gmail.com antes del 8 de marzo de 2021, adjuntando los soportes que estime necesarios.

Fecha publicación: 24022021